



## Municipalidad de La Molina

### ACTA QUINTA SESION ORDINARIA CODISEC - LA MOLINA - EJERCICIO 2022

Siendo las 11:00 horas del día martes 08 de noviembre del 2022, en las instalaciones de la Central de Seguridad Integral (C.S.I) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, ubicada en la Avenida Javier Prado Cdra. 59 - con la Avenida La Molina - Urbanización San César - Distrito de La Molina, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina con la asistencia virtual vía google meet de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC **Sr. Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro, Alcalde del distrito de La Molina**, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante
1. Álvaro Gonzalo Paz De la Barra Freigeiro	Presidente	Alcalde de La Molina
2. Comandante PNP. Julio David Santos Isla	Miembro	Comisaria La Molina
3. Mayor PNP. Marcial Córdova Ccori	Miembro	Comisaria Santa Felicia
4. Mayor PNP. Luis Manuel Aguilar Vasquez	Miembro	Comisaria Las Praderas
5. Abog. Sonia Montellanos Llamoca	Miembro	Fiscal Adjunta de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de La Molina. Primer Despacho.
6. Sra. Rosalía Silva Verastegui	Miembro	Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina.
7. Lic. Doris Zaida Meneses Tutaya	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo
8. Abog. José Raymundo Nina Cuentas	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo
9. Cmte PNP. Jorge Martin Zambrano Alberca	Miembro	Jefe Zonal Metropolitano de Lima Este
10. Sr. Luis Otiura Gamio	Miembro	Teniente Brigadier Primer Jefe B-96 Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú

Verificado el quorum del CODISEC necesario, se procedió a dar inicio a la agenda programada procediéndose a lo siguiente:

#### Agenda:

- 1.- Aprobación del Informe de Cumplimiento del III Trimestre, correspondiente al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina 2022.



## Municipalidad de La Molina

- 2.- Informe sobre el avance del "Plan La Molina Segura", a cargo del Secretario Técnico del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina
- 3.- Informe o pedidos de los miembros del CODISEC.

### Desarrollo de la Agenda:

- 1.- **En el primer punto: el CAP. PNP.(r) Juan José Roncagliolo Monge – Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina**, comunicó al Pleno del CODISEC que respecto al Informe de ejecución de actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, correspondiente al III Trimestre se ha notificado el Oficio Circular N° 016-2022-MDLM-CODISEC-ST conteniendo el Informe de Ejecución de Actividades correspondiente al Tercer Trimestre del Año 2022, como responsable de mantener actualizado el seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Así mismo se ha remitido la citada información a la Municipalidad Metropolitana de Lima en el plazo establecido, como responsable regional ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Seguidamente se abrió el debate con la finalidad de que los miembros del CODISEC hagan sus aportes, observaciones, opiniones o sugerencias al Informe de ejecución de Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, correspondiente al III Trimestre, no habiéndose recibido observaciones a este punto de agenda, se pasó a la votación respectiva.

**El Sr. Álvaro Gonzalo Paz De La Barra Freigeiro - Alcalde de La Molina - Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, Dijo: Muy bien, pasamos a la votación, los miembros que se encuentran a favor del Informe de ejecución de actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, correspondiente al III Trimestre, señores y señoras miembros del CODISEC, por favor levantar la mano...

En ese acto el Secretario Técnico realiza el conteo respectivo, verificándose que Informe de ejecución de Actividades, correspondiente al III Trimestre del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, es aprobado por unanimidad.

- 2.- **En el segundo punto el CAP. PNP.(r) Juan José Roncagliolo Monge – Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina**, procedió a la exposición: Avance del "Plan La Molina Segura 2022".
- 3.- En el tercer punto, hicieron uso de la palabra los siguientes miembros:
  - **Cmte PNP. Jorge Martín Zambrano Alberca - Jefe Zonal Metropolitano de Lima Este**. Dijo: El que le habla señor alcalde es el Cmte PNP. Jorge Martín Zambrano Alberca, Jefe Zonal Metropolitano de Lima Este, reciba un saludo de nuestro alcalde



## Municipalidad de La Molina

Miguel Romero Sotelo e invitarlo nuevamente a dar cumplimiento a la Ordenanza que establece el sistema de interconexión de las centrales de video vigilancia y monitoreo de los distritos de Lima Metropolitana y La Molina es una de las actividades que nos falta concluir para ser inaugurado con el de Lima.

- **CAP. PNP.(r) Juan José Roncagliolo Monge – Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina:** Dijo: Ya se ha realizado las coordinaciones con la Gerencia de Tecnologías de la Información del distrito ya ellos han emitido un informe y ya se está autorizando la interconexión de la Central no?, ya hemos venido conversando en reiteradas veces, solamente estamos a la espera del dictamen final y la coordinación final con la Municipalidad de Lima ya que siempre ha sido un tema importante y que siempre ha motivado y aprovechando que esta nuestro alcalde el tema que se genere la interconexión de todas las cámaras a nivel de Lima Metropolitana.
  
- **Sra. Rosalía Silva Verastegui - Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.** Dijo: Por favor quisiera que me dé una aclaración o tal vez un mayor alcance en la página número 5, en donde dice el objetivo estratégico 03.01 la implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos no? aquí programaron, aquí tampoco hay el cuadro también debe tener en este lado la programación ósea el cuadro debe ser uniforme, no hay la uniformidad en el cuadro entonces y aquí ustedes programaron una actividad no? pero la ejecución es 0 y el grado de ejecución también es 0, entonces quisiera que me explique este, a que se debió seguramente ha habido alguna dificultad para poder ejecutarlo, porque programa 1, hay 0 y no hay ningún avance no?
  
- **CAP. PNP.(r) Juan José Roncagliolo Monge – Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina.** Dijo: Sobre que me decía Sra. Rosalía disculpe...
  
- **Sra. Rosalía Silva Verastegui - Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.** Dijo: Le decía que la pagina 5 ahí donde el Objetivo Estratégico 03.01 donde dice implementar medidas para prevenir....
  
- **CAP. PNP.(r) Juan José Roncagliolo Monge – Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina.** Dijo: No se ha podido llevar a cabo ya que se tenía que tener uno soporte legal en base a una resolución, a una Ordenanza, una ordenanza, el área de Asesoría Legal de la Municipalidad se encuentra trabajando esa solicitud para dar trámite a la ordenanza y es por eso que no se ha tenido el soporte legal por eso que no se ha realizado la actividad, se ha transparentado, somos transparentes, ósea que no lo hemos realizado, es esa la información.
  
- **Sra. Rosalía Silva Verastegui - Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.** Dijo: De repente un alcance, una acotación no? en cuanto a los cuadros por ejemplo no? aquí en el cuadro en la página 2, el cuadro no está marcando la programación no? como en las otras páginas que el cuadro si lo marca la programación y la ejecución no? pero aquí en la página 2 no está considerando la programación no? me parece debe ser uniforme no? la programación aquí en los objetivos, solamente eso.



## Municipalidad de La Molina

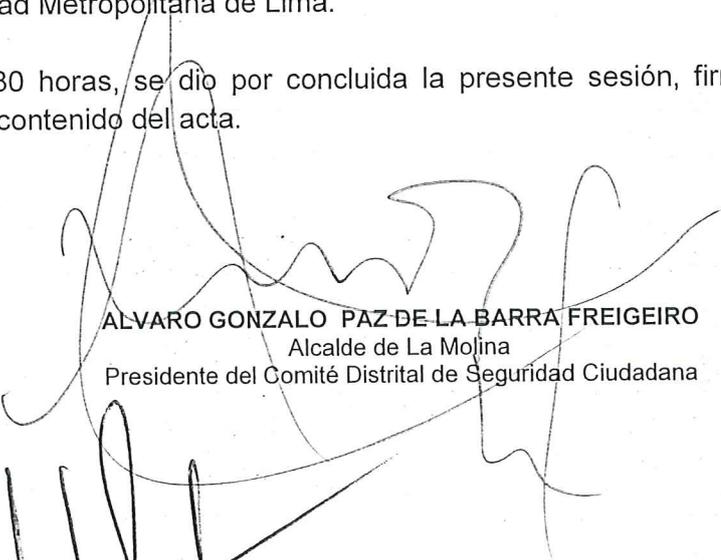
- **CAP. PNP.(r) Juan José Roncagliolo Monge – Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina.** Dijo: Se va a tomar en consideración Sra. Rosalía muy agradecido mas bien, por la observación que nos da vamos a mejorar el tema de la programación y se va a dar cuenta de las mejoras.
- **Sra. Rosalía Silva Verastegui - Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.** Dijo: conforme muy amable.

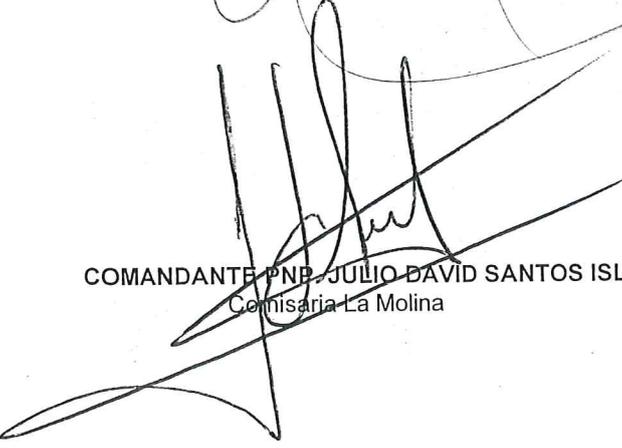
No habiendo más intervenciones, el **Sr. Álvaro Gonzalo Paz de La Barra Freigeiro - Alcalde de La Molina - Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, da cuenta de los siguientes:

### ACUERDOS:

- ✓ Aprobar el Informe de Cumplimiento de Actividades correspondiente al Tercer Trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina 2022.
- ✓ Solicitar a la Gerencia de Tecnologías de la Información la culminación de la interconexión de las centrales de video vigilancia y monitoreo de los distritos de Lima Metropolitana y La Molina en cumplimiento a la Ordenanza N° 2156 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Siendo las 11.30 horas, se dio por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad el contenido del acta.

  
**ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**  
Alcalde de La Molina  
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

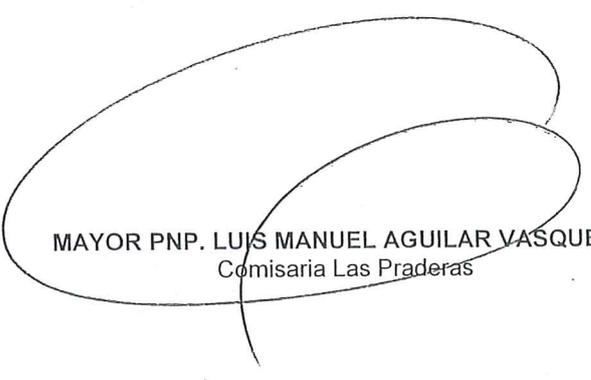
  
**COMANDANTE PNP JULIO DAVID SANTOS ISLA**  
Comisaria La Molina

  
**DRA. SONIA MONTELLANOS LLAMOCA**  
Fiscal Adjunta Provincial de la Segunda Fiscalía  
Provincial Penal Corporativa de La Molina  
Primer Despacho

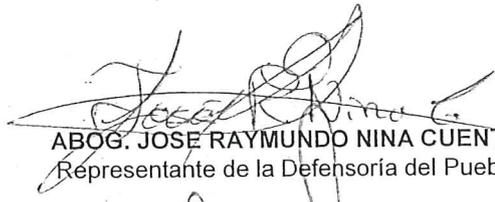


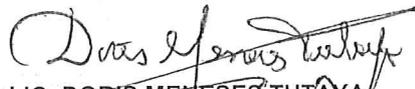
## Municipalidad de La Molina

  
MAYOR PNP. MARCIAL CORDOVA CCORI  
Comisaria Santa Felicia

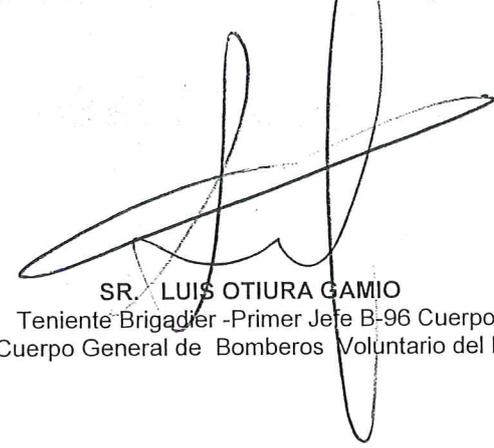
  
MAYOR PNP. LUIS MANUEL AGUILAR VASQUEZ  
Comisaria Las Praderas

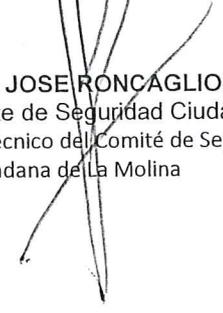
  
SRA. ROSALIA SILVA VERASTEGUI  
Representante Distrital de las Juntas Vecinales

  
ABOG. JOSE RAYMUNDO NINA CUENTAS  
Representante de la Defensoría del Pueblo

  
LIC. DORIS MENESES TUTAYA  
Representante de la Dirección de las Redes Integradas

  
CMTE. PNP®. JORGE MARTIN ZAMBRANO ALBERCA  
Jefe Zonal Metropolitano de Lima Este

  
SR. LUIS OTIURA GAMIO  
Teniente Brigadier -Primer Jefe B-96 Cuerpo  
Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú

  
CAP PNP®. JUAN JOSE RONCAGLIOLO MONGE  
Gerente de Seguridad Ciudadana  
Secretario Técnico del Comité de Seguridad  
Ciudadana de La Molina